

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y/O MEDIOS CONCEDIDAS Y DENEGADAS, CON EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN, A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DETERMINADAS CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA 2021 EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la base general 7 del Anexo de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías/cuerpo y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), así como en la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), y con lo establecido en el Decreto Ley 12/22 de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de utilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía; vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, a las pruebas selectivas de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, publicada en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 29 de mayo de 2023; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero (BOJA núm. 52 de 14 de marzo) por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extr. núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General,

Código:	6hWMS863PFIRMAoGM99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6



RESUELVE

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre de determinadas categorías/cuerpo y especialidades, que se citan en el Anexo de la presente Resolución, convocadas por la Resolución de 22 de diciembre de 2022 (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre).

La concesión de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas que forman parte de estas convocatorias no dará derecho a la realización de las mismas, en caso de ser excluido/a en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria en la que participa.

Segundo. Anunciar la publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) de las citadas listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, y de las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, de determinadas categorías/cuerpo y especialidades, que se citan en el Anexo de la presente Resolución.

Tercero. Anunciar que el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.2 se anunciará mediante resolución de esta Dirección General de Personal que será publicada con suficiente antelación en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución el día 19 de junio de 2023 en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

Quinto. La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Sexto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud).

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Código:	6hWMS863PFIRMAoGM99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6



ANEXO
CATEGORÍAS/CUERPO Y ESPECIALIDADES

CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
SANITARIO	A1	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD FARMACIA
SANITARIO	A1	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD VETERINARIA
SANITARIO	A1	EPIDEMIOLOGO/A DE ATENCION PRIMARIA
SANITARIO	A1	FEA ALERGOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA ANALISIS CLINICOS
SANITARIO	A1	FEA ANATOMIA PATOLOGICA
SANITARIO	A1	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
SANITARIO	A1	FEA ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
SANITARIO	A1	FEA APARATO DIGESTIVO
SANITARIO	A1	FEA BIOQUIMICA CLINICA
SANITARIO	A1	FEA CARDIOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA PEDIATRICA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA TORACICA
SANITARIO	A1	FEA DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
SANITARIO	A1	FEA FARMACIA HOSPITALARIA
SANITARIO	A1	FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
SANITARIO	A1	FEA INMUNOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA INTENSIVA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA INTERNA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA INTERNA - INFECCIOSOS
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA NUCLEAR
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA
SANITARIO	A1	FEA MICROBIOLOGIA-PARASITOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA NEFROLOGIA
SANITARIO	A1	FEA NEUMOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA NEUROCIRUGIA
SANITARIO	A1	FEA NEUROFISIOLOGIA CLINICA
SANITARIO	A1	FEA NEUROLOGIA
SANITARIO	A1	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA OFTALMOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA ONCOLOGIA MEDICA

Código:	6hWMS863PFIRMAoGm99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6



CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
SANITARIO	A1	FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA
SANITARIO	A1	FEA OTORRINOLARINGOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA PEDIATRIA
SANITARIO	A1	FEA PSICOLOGIA CLINICA
SANITARIO	A1	FEA PSIQUIATRIA
SANITARIO	A1	FEA RADIODIAGNOSTICO
SANITARIO	A1	FEA RADIOFISICA HOSPITALARIA
SANITARIO	A1	FEA REUMATOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA UROLOGIA
SANITARIO	A1	MEDICO/A DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA
SANITARIO	A1	MEDICO/A DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA
SANITARIO	A1	MEDICO/A DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALARIA
SANITARIO	A1	MEDICO/A DEL TRABAJO
SANITARIO	A1	ODONTOESTOMATOLOGO/A DE ATENCION PRIMARIA
SANITARIO	A1	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
SANITARIO	A2	ENFERMERO/A
SANITARIO	A2	ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRON/A)
SANITARIO	A2	FISIOTERAPEUTA
SANITARIO	A2	TECNICO/A ESPECIALISTA LOGOFONETRIA (LOGOPEDA)
SANITARIO	A2	TERAPEUTA OCUPACIONAL
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA
SANITARIO	C2	TECNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
SANITARIO	C2	TECNICO/A EN FARMACIA
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A DE SALUD EN SANIDAD AMBIENTAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA OPCION ADMINISTRACION GENERAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA ECONOMIA/ESTADISTICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA ORGANIZACION/GESTION
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A DE PROMOCION EN DONACION DE SANGRE
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	INGENIERO/A TECNICO/A
GESTIÓN Y	A2	MAESTRO/A INDUSTRIAL (JF.EQUIPO)

Código:	6hWMS863PFIRMAoGM99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6



CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
SERVICIOS		
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A MEDIO-GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA OPCION ADMINISTRACION GENERAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA INFORMATICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A SUPERIOR P.R.L. HIGIENE INDUSTRIAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A SUPERIOR P.R.L. SEGURIDAD
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	ADMINISTRATIVO/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	COCINERO/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMATICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	TECNICO/A INTERMEDIO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	TECNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	CELADOR/A-CONDUCTOR/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	MONITOR/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	PERSONAL DE OFICIO COSTURERA
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	PERSONAL DE OFICIO PELUQUERO/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	TECNICO/A DE MANTENIMIENTO MADERA Y MUEBLE
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	TECNICO/A DE MANTENIMIENTO OBRAS Y ALBAÑILERIA
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	TECNICO/A MANTENIMIENTO ACABADOS CONSTRUCCION
GESTIÓN Y SERVICIOS	C2	TELEFONISTA
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	CELADOR/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	LIMPIADOR/A
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	PEON/A

Código:	6hWMS863PFIRMAoGm99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6



CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	PERSONAL DE LAVANDERIA Y PLANCHADO
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	PINCHE

Código:	6hWMS863PFIRMAoGM99hdiH8nVEwnp	Fecha	16/06/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

